



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 455-2019-R

Lambayeque, 08 de abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 1904-2019-SG, presentado por el CPC. José Luis Chapoñan Chirinos, Jefe (e) de la Oficina de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 411-2019-OT, de fecha 01 de abril de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, comunicando que la Sra. Mariela Navarro Vílchez, solicita la devolución por el importe de S/. 30.00, por certificación de grado, toda vez que por error ha cancelado 2 veces para presentar su expediente dicho pago lo realizó con recibo N° 017641, por lo que solicita al Titular del Pliego emitir la resolución correspondiente a fin de efectuar la rebaja presupuestal de ingresos para tal efecto adjunta el recibo antes mencionado;

Que, estando a lo manifestado por el solicitante; se ha producido un error en el depósito efectuado a favor de la entidad sin que dicho pago nos corresponda, conforme lo reconoce la Oficina de Tesorería; por lo que merece disponerse su devolución al administrado;

Que, la presente Resolución cuenta con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en señal de conformidad y constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Oficina de Tesorería, efectúe la devolución de S/. 30.00 a favor de la Sra. **MARIELA NAVARRO VÍLCHEZ**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad General, Oficina de Tesorería y las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

/mesr